



Oficio No. 1241
Villavicencio, 14 de septiembre de 2021

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Restrepo – Meta

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00346-00
Tipo de Proceso: PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante: ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA
Demandado: BERTHA ACOSTA MORALES y OTRO

Comedidamente me permito comunicarle que mediante Sentencia proferida en audiencia celebrada el día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) y confirmada por el Tribunal Superior de Villavicencio Sala Cuarta Civil Familia Laboral, en sentencia del 11 de junio de 2021, se DECLARÓ que ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.370.259, tiene vocación hereditaria para suceder a su padre TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS, y por tanto tiene derecho a recoger la cuota que le corresponde en tal calidad, dentro de la sucesión tramitada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo-Meta.

Por lo anterior, se ORDENA REHACER la partición realizada dentro de la sucesión del causante TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS, llevada a cabo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo – Meta, con la inclusión de ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA, como heredera de su padre TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS. Así mismo, se ordenó cancelar las inscripciones realizadas por cuenta del trabajo que se ordena rehacer.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Familia 004

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28bbac13fb3b9169440a06c83502c9413dfce0248a7bcc33a044becd90c0a6d7**

Documento generado en 15/09/2021 10:29:25 AM